

# POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

## PRINCIPIOS

Los principios corporativos que enmarca esta política son los siguientes:

### **Sostenibilidad**

Manejo responsable de los recursos renovables y no renovables, que nos permiten asegurar que la productividad, la competitividad y la rentabilidad no vayan en contravía del respeto por el medio ambiente y el desarrollo de las comunidades aledañas a nuestra área de influencia.

### **Respeto**

Operaciones realizadas bajo el más estricto cumplimiento de las normas y procedimientos en un ambiente de cordialidad y solidaridad con nuestros grupos de interés, medio ambiente.

### **Integridad**

Responsabilidad por resultados, actuando con coherencia y honestidad en busca de la excelencia.

### **Seguridad**

Fortalecimiento de los análisis oportunos de riesgos, generando una cultura del autocuidado y aseguramiento nuestra operación y del bienestar de nuestra gente y comunidades.

### **Sentido de Pertenencia**

Caracterizados por nuestro compromiso, diligencia y oportunidad en la toma de decisiones y el cumplimiento de objetivos.

Es política de **FERROCARRILES DEL NORTE DE COLOMBIA - FENOCO S.A** - en el marco del Contrato de Concesión conducir sus operaciones de transporte férreo y gestión de todos sus procesos administrativos y productivos; y de manera particular los asociados con la construcción, rehabilitación, mantenimiento y conservación de la Red Férrea del Atlántico, protegiendo la seguridad y salud de sus trabajadores y sus contratistas al igual que la integridad de la infraestructura, de las instalaciones y del medio ambiente.

**FENOCO** reconoce que los buenos resultados y la integridad de sus operaciones se construyen fortaleciendo el liderazgo, la participación y responsabilidad en todo su personal; proveyendo y asignando los recursos necesarios para la gestión individual y colectiva; estableciendo metas, objetivos y planes de mejoramiento a partir del análisis y evaluación juiciosa de todos los riesgos implicados en la operación.

**FENOCO** dará cumplimiento a la normativa vigente en materia de Seguridad, Salud y Gestión de Riesgos definidos por la Ley Colombiana y las mejores prácticas de la industria.

**FENOCO** ha establecido las condiciones laborales aptas para que cada trabajador mantenga hábitos de trabajo saludables y seguros en sus frentes de trabajo, estableciendo para los diferentes procesos productivos los turnos y jornadas laborales apropiadas a las condiciones de riesgo y fatiga; al igual que los tiempos de descanso y alimentación en concordancia con la ley.

### **PILARES FUNDAMENTALES**

**FENOCO** aplica un enfoque integrado apoyado en los siguientes pilares que conforman su Sistema de Administración y Gestión de Riesgos:

1. Liderazgo responsable en materia de gestión de riesgos, promovido en todos los niveles de la Organización.
2. Administración y Gestión integral de Riesgos a través de la identificación temprana y evaluación de los peligros, y la aplicación efectiva de controles.

3. Cumplimiento con la legislación colombiana vigente en materia de riesgos laborales.
4. Entrenamiento y formación de acuerdo con el nivel de riesgo, y los roles y responsabilidades de cada trabajador.
5. Promoción de salud, prevención y gestión de los riesgos ocupacionales.
6. Operación de maquinaria y mantenimiento de la infraestructura con altos estándares de seguridad.
7. Manejo del cambio y comunicaciones abiertas.
8. Proceso de Compras, contratación de servicios y Administración de contratistas.
9. Preparación para atención de emergencias y planes de contingencia.
10. Investigación de accidentes.
11. Auditorias y revisión del Sistema.

Esta política será comunicada y explicada a todos los trabajadores, contratistas y partes interesadas, estando disponible para su consulta. Será revisada periódicamente durante el desarrollo del plan de mejoramiento continuo.

Las inquietudes sobre esta política pueden ser comunicadas utilizando los siguientes canales:

- Enviando un correo electrónico: [denuncias@lineaetica-fenoco.com](mailto:denuncias@lineaetica-fenoco.com).
- Ingresando a la página web: [www.fenoco.com.co](http://www.fenoco.com.co) en el enlace Programa de Atención de Inquietudes.
- Llamando a la Línea ética de Ferrocarriles del Norte de Colombia SA FENOCO: 01 800 951 0675.

- Presentando quejas, reclamos, solicitudes, denuncias y/o violaciones verbales o escritas a través del programa de atención de inquietudes.

La presente política entra en vigencia a partir del día 15 del mes de Enero de 2018 y deroga todas las disposiciones anteriores y estará vigente hasta que una nueva política modifique o derogue la presente.



**ANDRES SOTO VELASCO**  
**PRESIDENTE**

